

Decreto N° 186 de 1943

(noviembre 3)

Por el cual se declara inuberritente un nombramiento y se provee su reemplazo.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Artículo único. - Por no haber aceptado el señor Alberto Viaz Soler la designación hecha por este Despacho en Decreto N° 183 para el cargo de miembro del Consejo de Administración de la Cooperativa de Consumo de Bucaramanga Limitada, en representación de esta Alcaldía y como suplente del principal señor Humberto Gómez Arenas, declarase inuberritente su nombramiento y en su reemplazo nombrare al señor Miguel Francisco Sorzano.

Comuníquese y desele porción al nombrado

Hecho en Bucaramanga, a tres de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.

El Alcalde,

El

Secretario,

Elisio Libramonte